

**DECLARACIÓN JURADA**

Villarrica, 26 de setiembre de 2024

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones con Cédula de Identidad N° 3.414.867, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2023 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454682**, ante la necesidad urgente de adelantar el proceso licitatorio, considerando los plazos que debe respetarse entre la publicación de llamado en el portal web de la DNCP, la etapa de evaluación y posterior adjudicación, DECLARO que no se estaría remitiendo una orden de inicio para la ejecución de la obra sin contar con la Resolución de aprobación del Permiso Municipal correspondiente.---

Ante el motivo expuesto, se considera que lo solicitado no estaría fuera de las exigencias de la Ley de Contrataciones Públicas atendiendo a que la solicitud se basa en realizar los trámites licitatorios previos a la ejecución de la obra mientras el permiso municipal se encuentra en trámite respetando los plazos de las instituciones intervinientes; se manifiesta que la gestión estará bajo mi Responsabilidad.-----

**Lic. José I. Arriola Jiménez**  
Director  
Unidad Operativa de Contrataciones